



Anuncio de licitación

Número de Expediente **7232/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-11-2018 a las 14:10 horas.



Contrato de obras: Remodelación del Pabellón 2 (planta baja y primera) y pabellón 3 del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina"

- Valor estimado del contrato 261.959,92 EUR.
- Importe 316.971,5 EUR.
- Importe (sin impuestos) 261.959,92 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 147 Día(s)
- Clasificación CPV
 - 45215200 - Trabajos de construcción de edificios para servicios sociales.
- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Construcción

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Vc%2B3dzof5pVvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Presidencia de la Diputación Provincial de Ávila**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.diputacionavila.es>
- Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tdSWESjLG2E%3D>

Dirección Postal

- Plaza Corral de las Campanas, 1
- (05001) Ávila España
- ES411

Contacto

- Correo Electrónico contratacion@diputacionavila.es

Proveedor de Pliegos

- Presidencia de la Diputación Provincial de Ávila

Proveedor de Información adicional

- Presidencia de la Diputación Provincial de Ávila

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 12/12/2018 a las 14:00

Dirección Postal

- Plaza Corral de las Campanas, 1
- (05001) Ávila España

Dirección Postal

- Plaza Corral de las Campanas, 1
- (05001) Ávila España

Recepción de Ofertas

- Presidencia de la Diputación Provincial de Ávila

Dirección Postal

- Plaza Corral de las Campanas, 1
- (05001) Ávila España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 12/12/2018 a las 14:00
- Observaciones: Plica consistente en dos sobres en
Registro general de la Diputación Provincial

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Mesa de Contratación

- Apertura sobre oferta económica
- El día 19/12/2018 a las 12:00 horas
- Apertura de sobre A

Lugar

- Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Ávila

Dirección Postal

- Plaza Corral de las Campanas,s/n
- (05001) Ávila España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato de obras: Remodelación del Pabellón 2 (planta baja y primera) y pabellón 3 del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina"

→ Valor estimado del contrato 261.959,92 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 316.971,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 261.959,92 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45215200 - Trabajos de construcción de edificios para servicios sociales.

→ Plazo de Ejecución

→ 147 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios no revisión de precios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. Esta obligación ha entrado en vigor el 9 de septiembre de 2018, conforme establece la disposición final decimosexta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no están incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, conforme a lo establecido en los artículos 86 y 87 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público o en caso en que así lo exija la Ley, se encuentren debidamente clasificadas. Asimismo, los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la

realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales, les sean propios

→ No prohibición para contratar - No estar incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Mediante la relación de las obras ejecutadas en los diez últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. El requisito mínimo para considerar acreditada la solvencia será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (183.371,94€)

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Declaración de la cifra anual de negocios del licitador, que referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser una vez y media el valor estimado del contrato (392.939,88€).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Incremento del plazo de garantía

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : Incremento del plazo de garantía (hasta 3 años, 2,5 puntos/año) 5,00 puntos

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 70

→ Expresión de evaluación : CONSIDERACIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS: La inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Para el resto de ofertas se puntuará aplicando la siguiente fórmula: $IL = IMPORTE DE LICITACIÓN DE LA OBRA$ $P.MAX = PUNTUACIÓN MÁXIMA$ $Im = OFERTA MÁS BAJA$ $Iv = OFERTA A VALORAR$

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Estructura organizativa de medios técnicos y humanos en plantilla

→ Ponderación : 10

→ Planificación de los trabajos en obra

→ Ponderación : 15

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

62505966844304099431695805985559413692 [Autoridad](#) 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016